



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE GRADO EN DISEÑO DE PRODUCTO

## GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 2º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO DE PRODUCTO II**

### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 1.1. Asignatura
  - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 2.1. Breve descripción
  - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
  - 4.1. Generales
  - 4.2. Transversales
  - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
  - 5.1. Técnicas docentes
  - 5.2. Desarrollo
  - 5.3. Trabajo del alumno
  - 5.4. Actividades evaluables
  - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - 6.1. Instrumentos para la evaluación
  - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño de Producto II
Tipo	Obligatoria
Materia	Gestión del Diseño de Producto
Especialidad	Diseño de Producto
Curso y semestre	Curso 3º, semestre 2º
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	4 horas (1 hora de clases + 3 horas de ADD)
Horario de impartición	Por determinar
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO

### 1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Saúl Domínguez Albero	sdomin@esda.es	3º A y B

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del Diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

### 2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del Diseño de Producto II tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño de Producto la formación necesaria para:

- Adquirir los conocimientos para poder proteger los productos, invenciones e innovaciones que son objeto de la actividad profesional.

- Comprender las diferentes definiciones del término Calidad, la importancia de la Gestión de la Calidad como factor clave para cualquier estrategia dirigida hacia el éxito competitivo de la empresa y poder manejar las normas ISO. Profundizar en el diseño sostenible y el ecodiseño como rama del diseño que centra su objetivo en lograr reducir los impactos medioambientales sin reducir significativamente la calidad de lo obtenido.
- Distinguir los aspectos más importantes de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y valorar la importancia de la correcta aplicación de la misma.

### 3. CONTENIDOS

Gestión de calidad.  
Comunicación y marketing aplicado al diseño de producto.  
Recursos y costes de la actividad profesional.  
El valor del diseño de producto.  
Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1. Generales

**CG-5.** Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.  
**CG-7.** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.  
**CG-11.** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.  
**CG-21.** Dominar la metodología de investigación.  
**CG-22.** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

#### 4.2. Transversales

**CT-10.** Liderar y gestionar grupos de trabajo.  
**CT-11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.  
**CT-13.** Buscar la excelencia y calidad en su actividad profesional.  
**CT-15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

#### 4.3. Específicas de la especialidad

**CEDP-13.** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.

**CEDP-14.** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

**CEDP-15.** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas  
Exposición y debate  
Tutorías individuales  
Tutorías grupales  
Sesiones académicas prácticas

### 5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase magistral y práctica impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.  
Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgir durante las sesiones teóricas.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades dirigidas</b>	
Clases teóricas	15
Clases prácticas	2
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
<b>Actividades supervisadas</b>	
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	
Estudio	15



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

Preparación y realización de trabajos	12,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>50</b>

#### 5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada:

- Se realizará un **examen escrito final** respecto de los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.
- Se entregará, asimismo, un **trabajo individual supervisado** por el profesor en concepto de actividad docente dirigida, compuesta por una o varias tareas, las cuales versarán sobre los contenidos trabajados en la asignatura y permitirán verificar la adquisición de las competencias mínimas exigidas por el plan de estudios según la normativa vigente.

##### **Evaluación convocatoria ordinaria**

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

##### **Evaluación convocatoria extraordinaria**

Los alumnos que no han completado o superado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y entregar el trabajo individual si no fue superado; de tal manera que, en su conjunto, se constate el desarrollo de competencias y la obtención de resultados de aprendizaje similares a los de los estudiantes concurrentes a la convocatoria ordinaria.

#### 5.5. Referencias Bibliográficas

Hodge, S. (2015). *Cuando el diseño es un arte*. LUNWERG  
*Legislación de marcas, patentes y diseño industrial* (2014). 2ª Ed. CIVITAS EDICIONES,  
Torrent, R. (2010). *El diseño industrial en España.*, Editorial CÁTEDRA  
VV.AA. (2011). *Sistema de gestión: Manual de normas UNE, AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación.*  
VV.AA. (2013). *Diseño y desarrollo de productos*. MCGRAW HILL.

### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
- El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
- Cumplimiento con los plazos concedidos.
- Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.
- Se valorará el nivel de participación en el debate, en su caso, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. El retraso en la misma implicará la no superación de dicho trabajo.
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

### **En convocatoria ordinaria:**

Se valorará con base en los siguientes porcentajes: 70% para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

**En convocatoria extraordinaria:**

Se valorará con base en los siguientes porcentajes: 80% para la prueba escrita y 20 % restante para las actividades supervisadas.

## 8. CRONOGRAMA

### GESTIÓN DEL DISEÑO DE PRODUCTO II

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	Bloque 1						Bloque 2	
Trabajos clase								
Trabajos ADD	ADD							

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 ESTUD. Y EXTRAOR. 29 mayo -2 junio	S16 EXAM. 5-9 jun
Clases teóricas	Bloque 3							
Trabajos clase								
Trabajos ADD	ADD							

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>1. La propiedad industrial.</p> <p>1.1. Concepto. Ley de patentes.</p> <p>1.2. Diferencia entre patente y modelo de utilidad y entre modelo de utilidad y diseño</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de problemas, casos o supuestos prácticos.</li> <li>- Realización de lecturas, trabajos dirigidos por el</li> </ul>	<p>El alumno llevará a cabo un trabajo supervisado por el profesor en concepto de actividad docente dirigida, compuesta por una o varias tareas, las cuales versarán sobre los contenidos trabajados en la asignatura y</p>



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

<p>industrial.</p> <p>1.3. La protección jurídica del diseño industrial. Ley 20/2003.</p> <p>1.4. Requisitos de protección del diseño industrial.</p> <p>1.5. Recursos administrativos.</p> <p>2. Gestión de la calidad.</p> <p>2.1. Conceptos fundamentales de calidad.</p> <p>2.2. Organismos relacionados con la normalización de calidad.</p> <p>2.3. Planificación organización y control de la calidad.</p> <p>2.4. Gestión del medio ambiente.</p> <p>2.5. Normativa aplicable en relación con el ecodiseño en relación con el sector del envase y embalaje y el sector eléctrico-electrónico.</p> <p>3. Ley Orgánica de Protección de Datos.</p> <p>3.1. La Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD)</p> <p>3.1.1. ¿Cuándo se aplica la ley?</p> <p>3.1.2. ¿A qué me obliga la LOPD?</p> <p>3.2. Los ficheros de datos personales</p> <p>3.2.1. Los datos disociados</p> <p>3.3. Quién es quién en la protección de datos</p> <p>3.4. Actuaciones sobre los datos de carácter personal</p> <p>3.5. Creación de los ficheros</p>	<p>profesor.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia.</li><li>- Manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.</li><li>- Webquest.</li></ul> <p>Actividades de gamificación en el aula.</p>	<p>permitirán verificar la adquisición de las competencias mínimas exigidas por la legislación y recogidas en esta guía.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.6. Derechos de los titulares de los datos 3.7. Infracciones y sanciones		
------------------------------------------------------------------------------	--	--

#### COMENTARIOS:

El cronograma anterior es de naturaleza orientativa y la temporalización de los contenidos y trabajos es susceptible de adaptación a criterio del docente y de acuerdo con las particularidades del curso académico.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como los Encuentrazos o las Jornadas, para observar la ejecución práctica de conocimientos vinculados a la materia y su aplicación en el mundo laboral, académico y cotidiano, a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

## 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor/a de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores/as.

## 11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

#### PLATAFORMA DE TRABAJO:

Los profesores de la especialidad de Producto podrán trabajar con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: *classroom, gmail, drive, hangouts, meet...*

#### CALIFICACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICOS Y DE INVESTIGACIÓN:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc ).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locator

En la asignatura, podrán trabajarse, directa o indirectamente, aspectos de intervención educativa en diseño social y/o diseño para la innovación social. Esto podrá requerir, en su caso, coordinación con el ESDA DESIS Lab, con otras asignaturas o con agentes externos; circunstancia que será adecuadamente comunicada a Jefatura de Departamento y Dirección, y se reflejará en la memoria de la asignatura.

## 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad.